



F1. 104

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2019-00765-00

Se requiere a la parte actora para que allegue constancia y/o prueba que el tamaño de la letra que se incorporó en la valla cumple a cabalidad con lo normado por el artículo 375 del CGP, así como para que acredite la tramitación de los oficios Nos.2542 y 2541 del 29 de septiembre de 2019, so pena de hacer los requerimientos de que trata el artículo 317 del CGP.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(Y)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **05** fijado hoy **19 de enero de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f9f5c90184d47cf67413749f79a78338ee699717372d365b7d612c14e559c63**

Documento generado en 18/01/2021 05:27:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>